

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 30 de marzo 2018

Señores
Accionistas
Ciudad

En cumplimiento de las funciones que me competen como comisario de la compañía, presento a la junta general de accionistas el informe correspondiente a las actividades desarrolladas por Comercial Alyeri SA. durante el ejercicio económico del 2017 me cumple informar a ustedes:

El Ing. Com. Wilfrido Pérez Vanegas, contador de la compañía Comercial Alyeri S A. entregó los estados financieros y documentación relacionada con las actividades de la empresa con corte 31 de Diciembre del 2017 del cual detallo lo siguiente:

INFORME:

1. He revisado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias, y los anexos correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre del 2017.
2. La Compañía dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Socios. La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a las del Libro Mayor y a los libros auxiliares de Contabilidad, las que se encuentran registradas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF-PYMES)
4. Los libros Contables y las Actas de las Juntas Generales, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales. Los estados financieros se preparan a partir de registros contables en su sistema informático, el que está diseñado para cumplir con los requerimientos y obligaciones legales en lo referente a aspectos tributarios y societarios.
5. La Administración de la Compañía se preocupa por la constante actualización y emisión de las políticas y procedimientos necesarios para el correcto desempeño de cada una de las áreas.
6. El control Interno de la correspondencia interna y externa es adecuado y se conserva de conformidad con los procedimientos administrativos de la compañía.

Luego de las respectivas pruebas realizadas, no se encontraron situaciones que puedan considerarse como un Incumplimiento por parte de la Compañía y/o sus administradores por el ejercicio analizado.

Atentamente,



Yelitza Sanchez Pinargote
Contadora Pública Autorizada